

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2021-00336-00

AUTO # 342

Santiago de Cali, Febrero veinticinco (25) del año dos mil veintidós (2022).

TENGASE a la Doctora DIANA MARIA ARANZAZU VICTORIA, como apoderada de la señora LUZ ADRIANA VALENCIA SERNA. En consecuencia se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma. DESE POR TERMINADA esta actuación.

NOTIFIQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ